



MAZDA®

AUTOS VALLE ORIENTE, S.A. DE C.V.

JOSE VASCONCELOS 220-1 OTE. RESIDENCIAL SAN AGUSTIN
SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
C.P. 66220 TEL. 8073-8000

ZOOM-ZOOM

VENDIDO A:

EMILIO LOZANO POMPA
MONTE ESQUILINO # 101
COL. FUENTES DEL VALLE C.P. 66220
SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

004624

FACTURA

05824

FECHA
10/03/08

R.F.C.

No. DE INVENTARIO	No. DE PEDIDO	No. VENDEDOR	TIPO DE FACTURACION	COND. DE PAGO	PROCEDENCIA	No. DE CALCOMANIA DE LEGALIZACION
33242-5	4983	31		CREDITO		
MARCA	LINEA	MODELO	CLASE	TIPO	CLAVE VEHICULAR	No. CILIND No. PTAS CAPACIDAD COMBUSTIBLE
MAZDA	CX-7 SP	2008		715	0590601	4 05 05
NUMERO DE SERIE		NUMERO DE MOTOR		REGISTRO FEDERAL DE VEHICULOS		
JM3ER293580-201819		L3 20292075		EXT. BLANCO APERLADO INT. ARENA		

DESCRIPCION	IMPORTE
VEHICULO NUEVO: UNIDAD MOTOR 2.3L DISI TURBOCARGADO KIT DE EMERGENCIA PORTADOCUMENTOS RINES 18" ALEACION INSPECCION PREVIA ENTREGA TRANSMISION AUTOMATICA CANDADO DE LLANTAS GASTOS DE TRASLADO SEGURO DE TRASLADO	
ESTA UNI. FUE IMPORTADA POR MAZDA MOTOR DE MEXICO S DE RL DE CV. DE C.V., PED. No.-3862-8000217 FEC.- 14/01/2008 POR LA ADUANA DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN	
	SUB-TOTAL 274,900.00
	I.V.A. *****
	TOTAL 274,900.00

PAGO HECHO EN UNA SOLA EXHIBICION

IMPORTE CON LETRA

DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.

R.F.C. AVO-050503-JD7
CAMARA DE COMERCIO
EMPADRONAMIENTO EDO. 31-324227

AUTOS VALLE OTE.
S.A. DE C.V.
TEL. 8073-8000
AV. JOSE VASCONCELOS 220-1
REG. SAN AGUSTIN
GARZA GARCIA, N. L.



FECHA DE IMPRESION: OCTUBRE/ 2006 VIGENCIA: OCTUBRE / 2006 A SEPT / 2008 FOLIOS DEL 2001 AL 6000 NUMERO DE APROBACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE IMPRESORES AUTORIZADOS - 10217802 EFECTOS FISCALES AL PAGO PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION

ORIGINAL

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.

IMPRESO POR: FORMAS CONTINUAS DEL NORTE SA DE CV AV. ASTORIO REYES No. 3311 COL. DEL PRADO C.P. 44100 MONTERREY NL TEL. 04455-2500 FAX 04455-2101 B.F.C. PATRONAL/REG. FEDERAL DE VEHICULOS DE LA SEPT. DE AGOSTO 2007

Con fundamento en el artículo 346 y demás relativos de la Ley General de Títulos y operaciones de Crédito, Emilio Lozano López
en este acto Constituyo (Constituimos) PRENDA SIN TRANSMISIÓN DE POSESIÓN sobre el vehículo que ampara la presente factura, a favor de GE Money Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple GE Capital Grupo Financiero, sujeta a los términos y condiciones establecidos en el contrato de crédito simple con garantía, celebrado por el suscrito y dicha Institución Bancaria. En caso de pérdida total del vehículo amparado por la presente factura, la firma del presente, constituirá para los efectos legales a que haya lugar, una cesión de derechos a favor de la compañía aseguradora que liquide el importe asegurado establecido en la póliza correspondiente a GE Money Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple GE Capital Grupo Financiero.
Firma: _____ Fecha: _____

BANREGIO
GRUPO FINANCIERO

CANCELAMOS EL ENDOSO ANTERIOR OTORGADO EN GARANTIA A FAVOR DE BANCO REGIONAL DE MONTERREY S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, BANREGIO GRUPO FINANCIERO.

Monterrey, N. L. A

B DE Febrero DE 2014

Kamifra

Lozano
Coordinador de Facturación

CEDO Y TRASPASO LOS DERECHOS DE LA PRESENTE FACTURA A SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. (GRUPO FINANCIERO BANORTE)

FIRMA